



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 001 DE 2012
(26 ENERO 2012)

"Por medio del cual se convoca a Asamblea Corporativa Ordinaria"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL ALTO MAGDALENA –CAM–,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 15 del Decreto 1768 de 1994, y los artículos 14 y 15 de los Estatutos

CONSIDERANDO

Que conforme lo disponen el artículo 15 del Decreto 1768 de 1994 y los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, la Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una vez cada año y dentro de los dos primeros meses, previa convocatoria del Consejo Directivo, en la que se señale sitio, fecha y hora de la reunión y los temas a tratar.

Que con fundamento en lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Convocar a Asamblea Corporativa Ordinaria de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, para el día lunes 27 de febrero de 2012 a las 9:00 A.M. en el Auditorio Misael Pastrana Borrero de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, ubicado en la Carrera 1 No. 60-79, Barrio Las Mercedes del Municipio de Neiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Proponer el siguiente orden del día a desarrollar en la Asamblea Corporativa Ordinaria convocada:

1. Instalación de la Asamblea Corporativa Ordinaria de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Designación de la comisión de alcaldes encargada de la redacción y aprobación del Acta de Asamblea Corporativa.

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

5. Informe de Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, de la vigencia 2011.
6. Informe del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM.
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2011.
8. Elección de los cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo, para un período de un (1) año.
9. Proposiciones y varios.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario